

### III. OTRAS DISPOSICIONES

#### UNIVERSIDADES

**19615** *Resolución de 8 de noviembre de 2022, de la Universidad de Extremadura, por la que se publica la modificación del plan de estudios de Graduado o Graduada en Fisioterapia.*

Obtenido el informe favorable de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación –ANECA–, aceptando la modificación del plan de estudios de Graduado o Graduada en Fisioterapia, título oficial establecido por Acuerdo del Consejo de Ministros de 30 de octubre de 2010 (publicado en el BOE de 5 de enero de 2010).

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el capítulo VII, sección 3.<sup>a</sup>, del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, ha resuelto publicar la modificación siguiente del plan de estudios del título oficial de Graduado o Graduada en Fisioterapia, que quedará estructurado según consta en el anexo de esta resolución:

Modificación de la estructura del plan de estudios.

Esta modificación del plan de estudios surtirá efectos a partir del curso académico 2022/2023.

Cáceres, 8 de noviembre de 2022.–El Rector, Antonio Hidalgo García.

## ANEXO

## Universidad de Extremadura

## Plan de estudios conducente al título de Graduado o Graduada en Fisioterapia

## 5.1 Estructura de las enseñanzas

Tabla 1. Distribución del plan de estudios en ECTS por tipo de materia

Tipo de materia	Créditos
Formación básica.	60
Obligatorias.	120
Optativas.	12
Prácticas externas.	42
Trabajo fin de grado.	6
Total.	240

Tabla 2. Estructura modular del plan de estudios

Módulo	Materia	Asignatura	ECTS	Carácter
Formación Básica (60 ECTS).	Anatomía Humana.	Anatomía Humana.	6	Formación Básica.
		Anatomía Humana II.	6	Formación Básica.
	Bioquímica.	Bioquímica Básica.	6	Formación Básica.
	Fisiología.	Fisiología Humana Básica.	6	Formación Básica.
	Citología e Histología Médica.	Citología e Histología General Humana.	6	Formación Básica.
	Psicología.	Psicología Asistencial en Fisioterapia.	6	Formación Básica.
	Estadística.	Bioestadística.	6	Formación Básica.
	Biomecánica y Física Aplicada.	Biomecánica y Física Aplicada en Fisioterapia.	6	Formación Básica.
	Afecciones Médicas y Quirúrgicas y sus tratamientos.	Afecciones Médico-Quirúrgicas I.	6	Formación Básica.
		Afecciones Médico-Quirúrgicas II.	6	Formación Básica.

Módulo	Materia	Asignatura	ECTS	Carácter
Formación Específica (120 ECTS).	Métodos Específicos de Intervención en Fisioterapia.	Métodos Específicos de Intervención en Fisioterapia I.	6	Obligatoria.
		Métodos Específicos de Intervención en Fisioterapia II.	6	Obligatoria.
		Métodos Específicos de Intervención en Fisioterapia III.	6	Obligatoria.
		Métodos Específicos de Intervención en Fisioterapia IV.	6	Obligatoria.
		Métodos Específicos de Intervención en Fisioterapia V.	6	Obligatoria.
	Fisioterapia en Especialidades Clínicas.	Fisioterapia en Especialidades Clínicas I.	6	Obligatoria.
		Fisioterapia en Especialidades Clínicas II.	6	Obligatoria.
		Fisioterapia en Especialidades Clínicas III.	6	Obligatoria.
		Fisioterapia en Especialidades Clínicas IV.	6	Obligatoria.
		Fisioterapia en Especialidades Clínicas V.	6	Obligatoria.
		Fisioterapia en Especialidades Clínicas VI.	6	Obligatoria.
		Fisioterapia en Especialidades Clínicas VII.	6	Obligatoria.
	Procedimientos Generales en Fisioterapia.	Procedimientos Generales en Fisioterapia I.	6	Obligatoria.
		Procedimientos Generales en Fisioterapia II.	6	Obligatoria.
	Fundamentos de Fisioterapia.	Fundamentos de Fisioterapia.	6	Obligatoria.
	Valoración en Fisioterapia.	Valoración en Fisioterapia I.	6	Obligatoria.
		Valoración en Fisioterapia II.	6	Obligatoria.
	Cinesiterapia.	Cinesiterapia.	6	Obligatoria.
	Legislación, Salud Pública y Administración Sanitaria.	Legislación, Ética Profesional y Deontología en Fisioterapia.	6	Obligatoria.
	Investigación y Tecnología de la Información y la Comunicación en Fisioterapia.	Investigación y Tecnología de la Información y la Comunicación en Fisioterapia.	6	Obligatoria.
Optativo (24 ECTS, a elegir 12).	Fisioestética e Hidrología Médica.	Fisioestética e Hidrología Médica.	6	Optativa.
	Terapias Afines.	Terapias Afines.	6	Optativa.
	Farmacología y Terapéutica.	Farmacología y Terapéutica.	6	Optativa.
	Inglés.	Inglés para Fisioterapia.	6	Optativa.
Prácticas Tuteladas y Trabajo Fin de Grado (48 ECTS).	Prácticas Externas Tuteladas.	Prácticas Externas Tuteladas.	42	Prácticas Externas.
	Trabajo Fin de Grado.	Trabajo Fin de Grado.	6	Trabajo fin de estudios.

Tabla 3. Secuencia de las asignaturas en el plan de estudios<sup>(1)</sup>

	Curso 1.º	Curso 2.º	Curso 3.º	Curso 4.º
Semestre 1.º	Anatomía Humana.	Valoración en Fisioterapia I.	Métodos Específicos de Intervención en Fisioterapia IV.	Legislación, Ética Profesional y Deontología en Fisioterapia.
	Bioquímica Básica.	Afecciones Médico-Quirúrgicas I.	Fisioterapia en Especialidades Clínicas I.	Prácticas Externas Tuteladas II.
	Psicología Asistencial en Fisioterapia.	Procedimientos Generales en Fisioterapia II.	Fisioterapia en Especialidades Clínicas II.	
	Citología e Histología General Humana.	Cinesiterapia.	Fisioterapia en Especialidades Clínicas III.	Optativa.
	Fundamentos de Fisioterapia.	Métodos Específicos de Intervención en Fisioterapia I.	Fisioterapia en Especialidades Clínicas IV.	Optativa.
Semestre 2.º	Anatomía Humana II.	Investigación y Tecnología de la Información y la Comunicación en Fisioterapia.	Métodos Específicos de Intervención en Fisioterapia V.	Prácticas Externas Tuteladas III.
	Fisiología Humana Básica.	Afecciones Médico-Quirúrgicas II.	Fisioterapia en Especialidades Clínicas V.	
	Bioestadística.	Valoración en Fisioterapia II.	Fisioterapia en Especialidades Clínicas VI.	
	Biomecánica y Física Aplicada en Fisioterapia.	Métodos Específicos de Intervención en Fisioterapia II.	Fisioterapia en Especialidades Clínicas VII.	
	Procedimientos Generales en Fisioterapia I.	Métodos Específicos de Intervención en Fisioterapia III.	Prácticas Externas Tuteladas I.	Trabajo Fin de Grado.

<sup>(1)</sup> Esta secuencia de asignaturas podrá ser objeto de modificación por acuerdo de Consejo de Gobierno de la Universidad de Extremadura y evaluación favorable de la ANECA.